

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LLORICA CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Santa Cruz de Llorica, departamento de Córdoba, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), la Secretaría de Educación Municipal deja constancia de que en la página web oficial de esta dependencia se realizó la publicación íntegra de la **Directiva No. 005 de 2026**, expedida por la Procuraduría General de la Nación en la fecha 16 de febrero de 2026, cuyo asunto versa sobre las *“acciones preventivas para la transición progresiva de las aulas pedagógicas especiales hacia la educación inclusiva en aulas regulares para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y los deberes de las autoridades educativas en materia de ajustes razonables”*.

La publicación se efectuó en cumplimiento de los principios de transparencia administrativa, publicidad de los actos oficiales y garantía del derecho a la información de la comunidad educativa. El documento fue dispuesto en el portal institucional en formato digital, accesible para consulta pública, con el fin de que las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio, así como los directivos docentes, docentes, estudiantes y familias, tengan conocimiento oportuno de las disposiciones preventivas impartidas por el Ministerio Público.

Con esta constancia se certifica que la publicación se realizó en la fecha indicada y que el documento permanece disponible en la página oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Llorica, para efectos de consulta, seguimiento y aplicación en el ámbito educativo local.

En fe de lo anterior, se firma la presente constancia en Santa Cruz de Llorica, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
Secretario de Educación

Elaboró: Alexandra Arrieta
Revisó: Eliana Vargas